



Boletín num.^o 22.
Circular.

Seis una circular del Sr. Intendente de Rentas de la Provincia inserta en el boletín oficial num.^o veinte y dos, transcribiendo esta a la dirección general de Contribuciones y directas, previniendo lo necesario para que se le dé exacto cumplimiento al párrafo 4.^o al artículo 3.^o del R.^o Decreto de veinte y tres de Mayo último, y no se perjudique la propiedad del Contribuyente; y la Ciudad acorda: Quedar enterada, que es una obligación de esta

La Adm.^{on} de Contribuciones y directas sobre el Padron de riqueza territorial

expediente a su cumplimiento. El Sr. Presidente dio cuenta de un oficio que ha recibido del Sr. Adm.^{on} de Contribuciones y directas de la Provincia, p.^a que se le manifieste si se encuentran ya recogidas las Relaciones de la riqueza territorial, y formado el padron g^{ral}. para exponerlo al publico, y si este Ayuntamiento se ocupa en el servicio de agravios que dispone el art.^o veinte y siete de la R.^o instrucción de seis de Diciembre último, y la Ciudad enterada acorda: Que se diga al Sr. Administrador de Contribuciones y directas que no habiéndose recibido aun las Relaciones para la evaluación de la riqueza pública, ya por lo angustioso de los terminos señalados, ya también por las dificultades que ofrece lo dilatado de este termino municipal y la novedad del sistema, no ha podido la junta pericial concluir los trabajos en la forma y plazo que previene el art.^o veinte y cinco, en el ayuntam.^o por tanto cumplir con lo que con posterioridad se imparte aca; pero que se ocupa sin descanso en activar estos trabajos por todos los medios que están a su alcance, para que tenga entera obediencia a la Ley dispone

Cuentas de propio del año pasado 1845.

Seis un oficio de cuentas rendidas por el Mayor-domo a pontario de propio de todos los Caudales que han ingresado en su poder en el año proximo pasado, y la imbanion de ellos. y la Ciudad acorda: Que a D.^o Juan Diego Delgado Sin dia y D.^o Andres Franz. Valera p.^a que visiten y examinar con la debida atencion puedan informar a la Municipalidad sobre la exactitud de ellas

Sobre Rogativa

Seis un oficio del Sr. Gobernador E.^{co} de este Obispado

